

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OFICINA ASESORA JURÍDICA		
 ALCALDÍA DE AGUAZUL	CONVOCATORIA A VEEDURIAS	
	Código: A-ABS-F-33	Versión: 01
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13 de Julio de 2016	

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	MA-SASI-SG-002-2020
MODALIDAD PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLE (BIODIESEL Y GASOLINA CORRIENTE) CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL-ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, EJERCITO NACIONAL – BIRNA 44 CR RAMON NONATO PEREZ BASE DE CUPIAGUA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA UAEMC QUE PRESTAN SERVICIO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$219.638.540,00), M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota: 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.


YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
 Secretario de Despacho
 Secretario General


YURY CATERYNE PORRAS MARTÍNEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Gobierno

Proyectó: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
 Profesional contratado
 Proyectó Habilitantes Jurídicos